

ACTA DE LA SESION No. 09-14  
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 13 de mayo del 2014, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dr. Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, quien preside; Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Licda. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

**Artículo 1.** Audiencias:  
Informe de Mejoramiento de la Educación Superior: Estado de ejecución.

El CONARE recibe al Ing. Eduardo Sibaja para conocer el estado de ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior.

Informa detalladamente sobre los desembolsos que han solicitado las Universidades hasta ahora, así como también explica el procedimiento para realizar estos desembolsos. En particular se refiere al paso requerido de autorización del desembolso por parte del Ministerio de Educación, en vista de que los recursos del Proyecto se tienen en el Título 513 del Presupuesto Nacional que es el que corresponde a dicho ministerio. Agrega que aunque se trata de un paso que no había sido previsto en el Manual Operativo, en realidad sí corresponde ejecutarlo. Estima que no presentará ninguna dificultad pues solo se requerirá de una nota de cada universidad solicitando que se le desembolse a su cuenta en la Tesorería Nacional. Reitera a los miembros del CONARE que el Banco Mundial girará en dólares y que los ingresos a las cuentas particulares serán en esa moneda. Cuando se realicen los pagos, se registrará el tipo de cambio de la operación y eso se tendrá en cuenta para realizar los ajustes necesarios en el presupuesto nacional de manera que no se perderán recursos por reajustes cambiarios.

El tema de aprobación de presupuesto también cuenta con un procedimiento para todos los créditos. Indica don Eduardo que tendrán una reunión con funcionarios del área correspondiente a la autorización de presupuestos de la Contraloría General de la República para poder clarificar los procedimientos que se deben implementar a futuro y que han causado alguna confusión. Estima que para este año la situación se ha aclarado suficientemente, pero desean dejar firme un procedimiento para los años futuros, de manera que no se produzcan discontinuidades en la ejecución del Proyecto por causa de demoras en la aprobación presupuestaria que corresponde al Ente Contralor.

Proyecto CENIBiot.

El Ing. Sibaja informa adicionalmente a los rectores y rectora que el Ministro de Ciencia y Tecnología le facilitó el Informe de Auditoría Externa que ese Ministerio solicitó para el Proyecto CENIBiot, mismo que ya fue remitido también a la Unión Europea. Esta era la acción formal final requerida para dar por concluida la relación de ejecución del Proyecto CENIBiot con Europa.

Los miembros del CONARE toman nota y agradecen las explicaciones detalladas ofrecidas por el Ing. Sibaja, quien procede a retirarse de la sesión.

**Artículo 2.** Financiamiento y presupuesto.  
Comisión de Enlace.

Se ratifica la reunión de Comisión de Enlace el próximo jueves 15 de mayo a las 6:30pm. El Dr. Jensen considera oportuno reunirse acá en la sede del CONARE a las 4 de la tarde, con el fin de conocer algunos escenarios adicionales del FEES que preparará OPES para tenerlos como referencia en esta reunión.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 3.** Acta No.07-14 y Acta No.08-14.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas 07-14 y 08-14 conocidas en esta sesión.

**Artículo 4.** Programas y Comisiones

a. OF-CCIC-02-2014 de 22 de abril de 2014. La Comisión de Control Interno remite para aprobación los siguientes documentos:

- Informe de seguimiento de planes de acción del SEVRI, CONARE 2013.
- Informe de Labores 2013.
- Plan de Trabajo 2014.
- SEVRI Vinculado al Plan Anual Operativo del CONARE 2014.

SE ACUERDA EN FIRME dar por recibidos los documentos presentados por la Comisión de Control Interno y convocar a las personas encargadas para que realicen una breve presentación de los mismos en la próxima sesión.

b. MEMO-DA-28-2014 de 6 de mayo del 2014. La División Académica remite acuerdo de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre el Proyecto de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.

SE ACUERDA EN FIRME:

- \* Agradecer la disposición de colaborar con las acciones a desarrollar en el citado proyecto.
- \* Trasladar una copia del MEMO-DA-28-2014 a las Rectorías para su consideración.

c. CeNAT-OF-045-2014 de 7 de mayo de 2014. El CENAT remite Convenio de Colaboración entre el MICITT, CENAT y Telefónica de Costa Rica TC, S.A., para refrendo del CONARE.

SE ACUERDA convocar a una próxima sesión al señor Director del CENAT para analizar en conjunto los alcances del presente Convenio.

d. MEMO-SA-38-2014 de 5 mayo de 2014. La Sección Administrativa remite la propuesta de las nuevas Tarifas para reconocimiento de grados y títulos del extranjero según los lineamientos establecidos por el CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar las siguientes tarifas para el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos:

¢104.000.00 para nacionales y residentes permanentes en el país.  
¢104.000.00 para refugiados  
¢ 208.000.00 para extranjeros

e. Reconocimiento de estudios de artes en instituciones extranjeras.

Comenta don Henning que, con respecto al reconocimiento de los grados y títulos en el campo de las artes y en particular los de música en diferentes universidades extranjeras, sería de gran importancia contar con la revisión de las medidas que se aplican para aprobar o no este tipo de trámites. Lo señala en vista del requisito que tienen planteado las universidades del país por el cual se debe demostrar que la institución que otorga la titulación es una de carácter universitario. Explica que en Europa es lo usual que la formación superior en las artes se lleve a cabo en instituciones especializadas y no en universidades, por lo que el requisito debería contemplar dicha situación.

Don José Andrés recuerda que hace un tiempo el CONARE había solicitado a las Comisiones de Vicerrectores de Docencia y de Directores de Posgrado, en conjunto con la Comisión de Reconocimiento y Equiparación, la elaboración de un solo documento que contenga las recomendaciones a este Consejo para la modificación de los requisitos actuales establecidos para el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos emitidos por instituciones universitarias del extranjero. Por lo tanto, y como ya ha transcurrido bastante tiempo desde el acuerdo, sería conveniente recordarles lo solicitado y poner un plazo para la remisión a este Consejo de las recomendaciones mencionadas.

Concuerdan rectora y rectores con lo indicado. Por tanto,

**SE ACUERDA EN FIRME**

- a) Hacerle llegar a la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones, así como también a las de Vicerrectores de Docencia y de Directores de Posgrado las observaciones expresadas por el señor rector Henning Jensen en cuanto a la consideración que debería darse a las instituciones especializadas de otros países, particularmente en el campo de las artes, que no aparecen clasificadas como de carácter universitario.
- b) Enviar un recordatorio a la Comisión de Reconocimientos y Equiparaciones y a las Comisiones de Vicerrectores de Docencia y de Directores de Posgrado para que hagan entrega a más tardar el 17 de junio próximo la propuesta con recomendaciones solicitada en el mes de abril del año pasado sobre posible revisión de los requisitos establecidos para el reconocimiento de grados y títulos del exterior.

**Artículo 5.** Representaciones:

a. Nombramiento del representante ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Los miembros del CONARE comentan la gran dificultad de poder encontrar una persona que reúna las condiciones que establece la ley para el caso del representante ante SETENA. Ello porque se requiere para esa tarea tener gran conocimiento y amplia experiencia en el área ambiental lo cual haría pensar en alguna persona de gran trayectoria. No obstante, el cargo requiere no solo dedicación exclusiva sino además prohibición de ejercer la profesión, lo que implicaría que quien acepte la designación tendría que dejar su carrera académica por seis años. Aunque se han estado haciendo esfuerzos para encontrar alguien con el perfil establecido que aceptase la designación, podría llevar más tiempo de lo conveniente el poder

hacerlo tomando en cuenta la necesidad de la SETENA de configurar su quórum estructural.

Tomando en cuenta estas consideraciones,

**SE ACUERDA EN FIRME**

1. Comunicar a la SETENA las dificultades que presenta la legislación para la designación por este Consejo de su representante ante dicha Secretaría.
  2. Continuar con el esfuerzo prioritario de encontrar candidatos con el perfil requerido que acepten las condiciones estipuladas para ocupar la representación del CONARE ante la SETENA.
- b. Oficio GE-144-2014 del INEC solicitando designar los representantes ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística.

SE ACUERDA conformar la siguiente terna para que sean designados los representantes propietario y suplente ante el Consejo Nacional Consultivo de Estadística por el Consejo de Gobierno:

M.Sc. Juan Bautista Chavarría Chaves, profesor de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica.

Licda. Magaly Rodríguez Pineda, Estadista del Departamento de Registro de la Universidad Nacional.

M.Sc. Greivin Villegas Barahona, Encargado de Cátedra de Estadística de la Universidad Estatal a Distancia.

- c. Oficio No.PE-333-04-2014 suscrito por la señora Ministra de la Condición de la Mujer solicitando que se designe un representante ante la Comisión de Creación de la Galería de la Mujer, con experiencia en materia de género y un grado académico mínimo de Bachillerato.

SE ACUERDA designar a la Magister Marcia Silva Pereira, participante del Proyecto Jornada Andina de Literatura Latinoamericana (JALLA) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional como representante del CONARE ante la Comisión de Creación de la Galería de la Mujer.

- d. Oficio CCDIH-013-2014 de 6 de mayo del 2014. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto remite solicitud para designar representantes ante Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH).

SE ACUERDA EN FIRME designar al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE, como representante titular de este Consejo ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario.

- e. Nota R-2490-2014: el señor Rector de la Universidad de Costa Rica propone a la Dra. Pilar Salas Chaves para sustituir a la Dra. Lizette Taylor Castillo ante la Comisión Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA (CONASIDA).

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Dra. Pilar Salas Chaves, docente de la Facultad de Microbiología de la Universidad de Costa Rica, como representante del CONARE ante la Comisión Nacional de Atención Integral al VIH-SIDA (CONASIDA).

**Artículo 6.**

Carreras universitarias:

- a. Copia de nota dirigida al CONESUP:  
OPES-OF-73-2014-A de 2 de mayo de 2014. Propuesta de la Universidad de Cartago Florencio del Castillo (UCA) para ofrecer la Maestría en Derecho Notarial y Registral.

SE TOMA NOTA.

- b. R-2268-2014 de 9 de abril de 2014. La Universidad de Costa Rica remite para el trámite respectivo, copia de nota SEP-872-2014 y la actualización del plan de estudios de la especialidad en Medicina Crítica y Terapia Intensiva del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

**Artículo 7.** Varios:

- a. Carta de 29 de abril de 2014. El señor Manrique Rodríguez Sáenz, Abogado y Notario, remite información para notificaciones sobre resolución del recurso planteado en subsidio ante CONARE del caso reconocimiento y equiparación del título de máster en Dirección de Empresas del señor Marco Antonio León Tenorio.

SE ACUERDA trasladar la información a la Asesoría Legal del CONARE para su conocimiento.

- b. Nota RedCONARE-OF-008-2014 invitación a participar de la Cuarta Conferencia TICAL 2014, que se realizará en Cancún, México del 26 al 28 de mayo de 2014.

La licenciada Sandra León comenta la importancia de que personas de las cuatro instituciones relacionadas con las aplicaciones tecnológicas a la docencia universitaria puedan participar en dicha conferencia con el apoyo económico del CONARE.

Concuerdan los demás rectores con lo propuesto, por lo que

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Autorizar la participación de las siguientes personas en la Cuarta Conferencia TICAL 2014:  
UCR - Luis Loría Chavarría  
ITCR – Fernando Monge Agüero  
UNA – Marianella Delgado Fernández  
UNED – Lidiette Parra Carrillo
2. Autorizar el pago de la inscripción, boletos aéreos y los viáticos correspondientes a las personas anteriormente citadas.
3. Los gastos señalados se cargarán a los recursos del Fondo del Sistema en CONARE.

**Artículo 8.** Sede Interuniversitaria:

MEMO-DA-24-2014 de fecha 24 de abril de 2014. La División Académica remite la propuesta de nombramiento de la señora Noelia Soto González como Jefa Administrativa de la Sede Interuniversitaria en Alajuela. Se incluye asimismo copias de la documentación del proceso de selección efectuado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia del cual se derivó la

recomendación que se hace llegar al CONARE.

Conocida la información y propuesta recibida para el caso, y considerando:

- 1- El acuerdo de este Consejo de la Sesión N°07-2014 para el caso de la jefatura administrativa de la Sede Interuniversitaria en Alajuela.
- 2- El análisis exhaustivo realizado por la Comisión de Vicerrectores de Docencia de los atestados de un número considerable de candidatos para el puesto procedentes de las cuatro instituciones que forman el CONARE.
- 3- Que la Sra. Noelia Soto González cumple ampliamente con los requisitos establecidos para el perfil del puesto.
- 4- La recomendación recibida de la Comisión de Vicerrectores de Docencia.
- 5- Que los recursos presupuestarios que sustentan el nombramiento proceden de la asignación anual del Fondo del Sistema.

SE ACUERDA nombrar a la señora Noelia Soto González como Jefa Administrativa de la Sede Interuniversitaria en Alajuela. La fecha a partir de la cual inicia este nombramiento dependerá de los trámites que deberá realizar la señora Soto en su actual trabajo y registrá por el resto del año 2014.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.